



ALCALDIA DE MANIZALES

ALCALDIA DE MANIZALES

DECRETO No 0632

POR EL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA.

EL ALCALDE DE MANIZALES, En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 352 y 353 de la Constitución Política, 34 del Decreto 0568 de 1996.

CONSIDERANDO

A) Que el Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo No. 0935 del 15 de diciembre de 2016, efectuó unas modificaciones al presupuesto de Rentas y Gastos del Municipio de la actual vigencia.

B) Que de conformidad con el artículo primero del citado acuerdo, se adicionó en el presupuesto de rentas y de capital del Municipio de Manizales para la vigencia fiscal de 2016, en la sección Administración Central, las siguientes partidas globales así:

PRESUPUESTO DE INGRESOS ADMINISTRACION CENTRAL

Ingresos Corrientes	1.131.896.681,00
Ingresos de Capital	40.869.772.339,01
TOTAL ADICION EN RENTAS	42.001.669.020,01

C) Que de conformidad con el artículo segundo del mencionado acuerdo, se acreditó en el presupuesto de gastos del Municipio de Manizales para la vigencia fiscal 2016, en la sección Administración Central, las siguientes partidas globales así:

PRESUPUESTO DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL

SERVICIO DE LA DEUDA	32.000.000,00
INVERSION ADMINISTRACION CENTRAL	
INVERSION DISCRIMINADA DE LA SIGUIENTE FORMA:	
DESARROLLO SOCIAL	41.849.669.020,01
MEJORAR EL ACCESO Y LA CALIDAD DE LA EDUCACION EN TODOS LOS NIVELES	
DISMINUCION DE BRECHAS EDUCATIVAS- OPORTUNIDADES DE ACCESO Y PERMANENCIA	1.011.896.681,00
DISMINUCION DE BRECHAS EDUCATIVAS- INFRAESTRUCTURA Y ADECUACION DE AMBIENTES EDUCATIVOS ACCESIBLES.	40.837.772.339,01
DESARROLLO INSTITUCIONAL	
ESTABLECER UN PROCESO DE GESTION PUBLICA EFICIENTE,AGIL Y TRANSPARENTE,FUNDAMENTADA EN LA GESTION POR RESULTADOS,LA MODERNIZACION DEL GOBIERNO Y EL MEJORAMIENTO CONTINUO	
FORTEALECIMIENTO Y MODERNIZACION INSTITUCIONAL-MODERNIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	120.000.000,00
TOTAL ADICION EN GASTOS	42.001.669.020,01

d) Que corresponde al Alcalde mediante Decreto la distribución de las partidas globales aprobadas por el concejo.

En merito de lo expuesto,

DECRETA

ARTICULO PRIMERO: Acredítese en el Presupuesto de Rentas y de Capital las partidas según el siguiente detalle,

13112	SGP-Educacion-Complemento de Planta Real	1.011.896.681,00
22204	R.F. SGP-Proposito General	32.000.000,00
13302	Transferencias Cuotas Partes Conv. Concurrencia (activos) H. Caldas	108.800.000,00
13303	Transferencias Cuotas Partes Conv. Concurrencia (activos) H. Geriatrico	7.000.000,00
13305	C.parte HC-mesada pensionados C.concurrencia	1.500.000,00
13306	C.parte HG-mesada pensionados C.concurrencia	200.000,00

Handwritten signatures

0632-1

13307
21121

C.parte ASBASALUD mesada pensionados C.concurre
Cofinanciacion desahorro fonpet- Infraestructura Educativa

2.500.000,00
40.837.772.339,01

TOTAL ADICION EN RENTAS

42.001.669.020,01

ARTICULO SEGUNDO:

Con los recursos mencionados en el artículo anterior acredítese las siguientes partidas en el presupuesto de Gastos:

28	3	33	11	233	91	1	Sueldo con sit de fondos_Docentes	1.011.896.681,00
25	2	33	1	1	2	0	Amortizacion deuda publica (R.F. SGP PROP)	32.000.000,00
25	3	22	41	21	133	5	Cuota partes conv concur - (activos) H. Caldas	108.800.000,00
25	3	22	41	21	133	15	Cuota partes conv concur - (activos) Geriátrico	7.000.000,00
25	3	22	41	21	133	25	C.parte HC-Mesada pensionados C.concurrencia	1.500.000,00
25	3	22	41	21	133	35	C.parte HG-Mesada pensionados C.concurrencia	200.000,00
25	3	22	41	21	133	45	C.parte ASSBASALUD-Mesada pensionados C.concurrencia	2.500.000,00
28	3	22	11	34	85	12	Cofinanciación Infraestructura Educativa- Desahorro Fonpet	40.837.772.339,01

TOTAL ADICION EN GASTOS

42.001.669.020,01

ARTICULO TERCERO:

El presente Decreto rige a partir de su publicación

19 DIC 2016

JOSE OCTAVIO CARDONA LEON
Alcalde
Municipio de Manizales

JULIO ALBERTO ALDANA CASTAÑO
Secretario de Despacho
Secretaría de Hacienda.

Vo. Bo. GUILLERMO GOMEZ ALBA

Secretaría de Despacho
Secretaría Jurídica

Elaborado : Fabiola Aizate Zamora
Revisado: Germán Alonso Damián Restrepo
Revisado: Esperanza Salazar Grisales.

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES